



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2014.

Presidente: Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social y de Estudios Legislativos para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente a nuestro Diputado Presidente Heriberto Ruíz Tijerina, me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta Comisión, por lo cual le solicito de la manera amable, tenga a bien a pasar lista de asistencia a los miembros de estos Órganos Parlamentarios, haciendo destacar que el Compañero José Ricardo Rodríguez Martínez y el Compañero José Rosas Quintanilla justificaron su asistencia.

Secretario: Con gusto Presidente.

Por la **Comisión de Seguridad**

El Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, presente Diputado Secretario.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, aquí esta.

Diputada Aida Zulema Flores Peña, presente Diputado Secretario.

Diputado Francisco Elizondo Salazar.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Por la **Comisión de Estudios Legislativos.**

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, el de la voz, presente

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, justifica.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, aquí anda.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, ahorita se integra.

Por lo cual existe **7** asistentes, por lo cual tenemos ahí el quórum.

Presidente: Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce** horas con **veintidós** minutos de este día 9 de diciembre del año 2014.



Solicito amablemente al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, que tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretario: Si con gusto estimado presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia, **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo, **III.** Aprobación del orden del Día, **IV.** Análisis y Acuerdos del siguiente Asunto, **V.** Asuntos Generales, **VI.** Clausura de la Reunión, es cuanto Presidente.

Presidente: Una vez conocida el proyecto del Orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes este a favor del mismo, se sirvan manifestarlo, levantando su mano, compañeros diputados y diputadas, ha sido aprobada el orden del día, hecho de sus conocimiento, por unanimidad, compañeros y compañeras diputadas y diputados, iniciamos, con el análisis de la iniciativa de decreto, mediante el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones, de la ley de seguridad pública y de la ley de coordinación del sistema de Seguridad Pública, ambos ordenamientos, del Estado de Tamaulipas, los cual pretenden otorgar sustento legal a la participación ciudadana, en materia de Seguridad Pública, mediante los comités de Consulta y participación de la comunidad, y a su vez se establecen las bases para la regularización, para tal efecto, haciendo la aclaración anticipada y se les hizo llegar en tiempo y forma, este, esta iniciativa a todos y cada uno de ustedes compañeros diputados, para tal y diputadas, para tal efecto, solicito al Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto presidente, pregunto a las Comisiones Unidas de Estudios y de Seguridad Pública, si alguien desea hacer uso de la voz, adelante Diputada.

Diputada Aída Zulema Flores Peña. Gracias muy amable. bien, el asunto que hoy nos ocupa, deriva de la iniciativa que con proyecto de decreto presenta el compañero Alfonso De León Perales, en tiempo y forma al Pleno del Congreso del Estado, sin embargo analizada que ha sido dicho iniciativa he la suscrita considera inviable esta iniciativa que pretende reformar la Ley de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública, todas vigentes en nuestro estado. Esto deriva de que la iniciativa justamente en comento hace la exposición de motivos, una relación sucinta de porque considera al compañero De León Perales, que sea los comités de participación he ciudadana en Seguridad Pública, sean incluidos dentro del sistema estatal de seguridad



pública, considero inviable porque de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que deriva es una Ley Reglamentaria del artículo 21 constitucional de las reformas del 2008, entonces dentro de esta Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y que es Ley Reglamentaria del 21 constitucional, como lo señale con antelación, tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del sistema nacional de seguridad pública, así como establecer la distribución de clases de coordinación, entre la federación los estados, los municipios y Distrito Federal, en ese sentido haciendo una análisis acucioso y minucioso de la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece cual será he la participación respecto de los comités de seguridad pública, en este caso la participación de la comunidad, y el numeral siete refiere que el artículo 21 de la Constitución Política Mexicana, las instituciones de seguridad pública de la federación el Distrito Federal, los estados y los municipios en el ámbito de su competencia y en los términos de esta ley deberán coordinarse para tal efecto, se determina la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública a través de mecanismos eficaces, esto es que se reserva por así decirlo, la secrecía, los elementos donde los quienes deseen participar o ser integrantes de las diversas instituciones de seguridad pública, ya dentro de esta ley de nacional se establece cual será la participación de la comunidad y refiere el la fracción sexta que deberán auxiliar a las autoridades competentes en el ejercicio de sus tareas y participar en las actividades que no sean confidenciales o pongan en riesgo el buen desempeño en la función de seguridad, esto es un elemento importante, es un elemento rescatable dentro de esta propuesta donde considero que no es viable la iniciativa de decreto del compañero Alfonso de León Perales, toda vez que la ley federal insisto dispone claramente la forma de participación de la comunidad en esta materia y se expresa de manera categórica la excepción de participación de la comunidad en asuntos confidenciales o que pongan en riesgo el buen desempeño en seguridad pública, por ello considero que es inviable esta iniciativa con proyecto de decreto al igual que él, la reforma que pretende incluir a los comités en estos sistemas nacionales, bueno y en el caso de Tamaulipas Sistema Estatal de Seguridad Pública. Es cuanto Diputado.

Presiente: Compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su padecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Aida Zulema, por lo cual le solicito la admisión de su voto levantando su mano.



Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta por unanimidad, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este H. Congreso nos presenten el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Compañeros legisladores procedemos a desahogar el último punto de Asuntos de carácter General, si alguien desea participar a favor de indicarlo para que la Secretaria tome note y proceder en su caso al deshago de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados de esta Comisiones y me permito dar por concluida la misma dándose por validos los acuerdos de esta reunión siendo las catorce horas con veintinueve minutos del 9 de diciembre del presente año. Es cuanto.

